



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
55 Años

ACUERDO N° 021 DE 2001

( 29 NOV. 2001 )

Por el cual se autoriza a la Rectora, la aceptación de unas donaciones.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General, Acuerdo N° 011 de abril 10 de 2000, Artículo 17, Literal I, consagra que una de las funciones del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, es autorizar al Rector la aceptación de donaciones.

Que el BANCO GANADERO, ofreció en calidad de donación treinta (30) lotes en el Cementerio La Inmaculada.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** a la Rectora, Doctora ALICIA MOYANO IREGUI, la aceptación de treinta (30) lotes en el Cementerio de La Inmaculada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los 29 NOV. 2001

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
ROBERTO ZARAMA URDANETA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ÉTICA, SERVICIO, SABER